

El sector de la innovación presenta un plan para doblar la inversión en I+D para 2030

Piden un alza de los incentivos fiscales y la inversión directa al 0,47% del PIB

El INE situaba en el 1,43% del PIB los últimos datos de gasto en I+D

**PEPE GARCÍA
MADRID**

La innovación tecnológica pasó de largo por la última campaña electoral del 28M. El sector dedicado a la innovación busca que el compromiso con la investigación y el desarrollo (I+D) se materialice entre los planes del futuro Gobierno que emane de las urnas tras el 23J. Es por ello que la consultora especializada FI Group, en conjunción con otras compañías del sector, han lanzado sus propuestas para el próximo Ejecutivo alcance un compromiso de invertir el 3% del producto interior bruto (PIB) para 2030. Con este impulso inversor, España debería de doblar el gasto que actualmente destina a I+D, que el Instituto Nacional de Estadística (INE) calcula en el 1,43% del PIB.

España se encuentra en la posición 17 de 27 en el marcador europeo de innovación 2022, alcanzando una puntuación de 97,54 puntos. La buena noticia es que España escaló un puesto con respecto a la posición que ocupaba en 2021, la mala es que la diferencia con países como Suecia o Dinamarca, que ocupan las primeras posiciones con puntuaciones superiores a los 147 puntos, es todavía grande.

Para Víctor Cruz, director de estrategia de FI Group y presidente de la Asociación Española para el Fomento de la Financiación de la I+D+i (Afidi), "es el año donde hay que dar el paso al frente para apostar sin tibieza por la innovación".

El programa será presentado a los principales líderes políticos en los próximos días y las propuestas abarcan tanto cuestiones financieras como legislativas. Las empresas del sector reclaman el aumento de los incentivos fiscales e inver-



GETTY IMAGES

sión directa a las empresas hasta el 0,47% del PIB. Pero, también, abogan por el acercamiento de criterios entre ministerios, así como cambios normativos para evitar situaciones de inseguridad jurídica que desincentiven la inversión.

Esta última faceta es algo que el gremio de la consultoría especializada reclama desde el año pasado, cuando la Dirección General de Tributos cambió el criterio para la deducción del impuesto de sociedades. "La ley de sociedades y la definición de lo que debería ser innovación viene del año 1995. Estamos en 2023, son asuntos fácilmente solucionables", explicó Cruz.

Según los últimos datos disponibles del INE, la inversión en I+D alcanzó los 17.250

millones de euros en 2021. Las empresas son las instituciones que más colaboran con la inversión en tecnología con 9.696 millones de euros de inversión, casi 1.700 millones de euros más que antes de la crisis financiera de 2008. La enseñanza superior, por su parte, colabora con algo más de 4.500 millones de euros (frente a 3.900 millones del año 2008) y la Administración pública, con 2.900 millones (frente a 2.600 millones de 2008).

Inversión pública

En el último Programa de Estabilidad que España remitió a Bruselas, el Ejecutivo esperaba seguir una senda de inversión que colocara la inversión en I+D+i en el 2,5% del PIB para 2026.

No obstante, el economista y director de Red2Red, José Moisés Martín, afirma que las reformas deben de ir más allá: "La aproximación a la innovación no solo debe de ser a través de dinero y burocracia. Hay que reformar muchos de los sistemas institucionales para dotarlos de seguridad jurídica, dar facilidades, eliminar costes de transacción o para explotar el potencial que tienen los fondos europeos". Para ello es necesario un gran consenso político y social, afirma el economista.

Inversión extranjera

► Aumenta la media.

La inversión extranjera en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se encuentra al alza. Según la consultora especializada Sifdi, el gasto de otros países en el sector de la información y las comunicaciones aumentó desde los 3.446 millones de euros en 2021 a los 5.297 millones de euros en 2022. Del mismo modo, este apartado se colocó como la segunda categoría donde más flujo de capitales extranjeros se invirtió, por detrás de la industria manufacturera, que se endosó 10.110 millones de euros.

► **Empleo.** Los puestos de trabajo que generó el sector TIC, según los datos de afiliación de la Seguridad Social, también se encuentran al alza. Entre febrero de 2020, un mes antes del comienzo del estado de alarma por la pandemia, y mayo de 2023, el número de afiliados ha aumentado desde los 434.385 trabajadores hasta los 549.103, un incremento del 26%.

Tener vacaciones contratadas eximirá de la mesa electoral

La Junta Electoral acuerda exigir el DNI para emitir el voto por correo

**CINCO DÍAS
MADRID**

La Junta Electoral Central aprobó ayer que sea una excusa válida para no formar parte de una mesa electoral cuando haya un perjuicio económico grave a causa de la cancelación de un viaje o estancia vacacional. También se decidió que los electores que opten por votar por correo en las elecciones generales deberán identificarse con el DNI o un documento análogo.

La resolución de la Junta Electoral Central (JEC) recoge que "si la jornada electoral coincide con un desplazamiento o estancia de carácter vacacional" pueden ser considerada como excusa válida siempre y cuando el viaje "haya sido contratado antes de la fecha de la convocatoria de las elecciones". Es decir, quien tuviera organizado un viaje para el 23 de julio antes del 29 de mayo podrá no acudir a la mesa electoral en las siguientes elecciones generales.

La JEC también ha acordado exigir el DNI para emitir el voto por correo. Hasta ahora solo existía la obligación de identificarse con el DNI a la hora de solicitar el voto por correo y recoger la documentación, pero no se consideraba necesario cuando, días o semanas después, ese mismo elector ejerce su derecho y entrega su voto en la oficina de Correos.

Se trata de una medida que se aplicó excepcionalmente para los votantes de Melilla en los comicios locales del pasado 28 de

mayo ante las sospechas de un posible fraude tras las denuncias de robo de documentación electoral y la investigación abierta al respecto.

Con este precedente, y ante la previsión de un incremento del voto por correspondencia dada la decisión del socialista Pedro Sánchez de celebrar elecciones en periodo vacacional, la Junta Electoral Central ha decidido aplicar esa exigencia del DNI para los comicios del 23 de julio.

Así, el votante por correo deberá identificarse al depositar su sobre de votación en la oficina de correos correspondiente. Y si no pudiera acudir personalmente y cuando el viaje "haya sido contratado antes de la fecha de la convocatoria de las elecciones", deberá otorgar una autorización para que la entrega sea realizada por otra persona, que deberá estar firmada por el elector y acompañarse de fotocopia de su DNI o documento análogo.

Correos enviará la documentación necesaria para emitir el voto del 3 hasta el 19 de julio, periodo en el que será obligatorio el DNI para entregar la papeleta.

ANTECEDENTES

► **Melilla y Mojácar fueron las dos localidades que sufrieron intentos de fraude electoral a través del voto por correo.** La actuación judicial y de las juntas electorales evitaron a tiempo estos presuntos intentos de compras masivas de voto.



Un cartero entrega el voto por correo. EFE